

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El maltrato infantil en los niños y niñas de la primera infancia

Trabajo Académico

Para optar el Título de Segunda especialidad profesional en Educación Inicial.

Autora.

Rosmery Ramos Quiroz.

Jaén – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El maltrato infantil en los niños y niñas de la primera infancia

Trabajo académico aprobado en forma y estilo por:

Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo (presidente)

.....

Dr. Andy Figueroa Cárdenas (miembro)

.....

Mg. Ana María Javier Alva (miembro)

.....

Jaén – Perú

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El maltrato infantil en los niños y niñas de la primera infancia

Los suscritos declaramos que el trabajo académico es original en su contenido
y forma

Rosmery Ramos Quiroz. (Autor)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Ramos', written over a dotted line.

Dr. Segundo Alburquerque Silva (Asesor)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Segundo Alburquerque', written over a dotted line.

Jaén – Perú

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

Jaén, a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en el colegio Bracamoros, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, a los coordinadores de programa: representantes de la Universidad Nacional de Tumbes el Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo, coordinador del programa: representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Andy Figueroa Cárdenas (Secretario) y Mg. Ana María Javier Alva (vocal) representantes del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, con el objeto de evaluar el trabajo académico de tipo monográfico denominado: **"El maltrato infantil en los niños y niñas de la primera infancia"** para optar el Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Inicial al señor(a) **RÓSMERY RAMOS QUIRÓZ**.

A las once horas, y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto académico. Luego de la exposición del trabajo, la formulación de las preguntas y la deliberación del jurado se declaró aprobado por mayoría con el calificativo de 18.

Por tanto, **RÓSMERY RAMOS QUIRÓZ**, queda apto(a) para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Inicial.

Siendo las doce horas con treinta minutos el Presidente del Jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad los integrantes del jurado.


Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo.
Presidente del Jurado


Dr. Andy Rud Figueroa Cárdena
Secretario del Jurado


Mg. Ana María Javier Alva
Vocal del Jurado

El maltrato infantil en los niños y niñas de la primera infancia

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

INDICE DE SIMILITUD

21 %

FUENTES DE INTERNET

2 %

PUBLICACIONES

15 %

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	5 %
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	3 %
3	kipdf.com Fuente de Internet	2 %
4	scielo.sld.cu Fuente de Internet	1 %
5	rpp.pe Fuente de Internet	1 %
6	www.thefreelibrary.com Fuente de Internet	1 %
7	repository.unad.edu.co Fuente de Internet	1 %
8	blog.bankinter.com Fuente de Internet	1 %
9	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	1 %



10	www.munijesusmaria.gob.pe Fuente de Internet	1 %
11	Submitted to National University College - Online Trabajo del estudiante	1 %
12	addi.ehu.es Fuente de Internet	1 %
13	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
14	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
18	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
19	www.corporacionolivas.com Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.uisek.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
21	www.slideshare.net	

	Fuente de Internet	<1 %
22	www.unicef.cl Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
24	pradpi.es Fuente de Internet	<1 %
25	repository.libertadores.edu.co Fuente de Internet	<1 %
26	www.itagui.gov.co Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo

Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
Asesor.

DEDICATORIA

A mi querida Hija Britney, con todo el amor que una madre es capaz de sentir por un ser querido.

Rosmery

ÍNDICE

DEDICATORIA	8
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I	14
LA EDUCACION DE LOS PADRES Y LAS NORMAS CULTURALES	14
1.1. Antecedentes culturales	14
1.2. La educación de los padres	15
1.3. Concepción de la educación por parte de los padres	16
1.4. La edad temprana de ser padres	16
1.5. La economía de las familias jóvenes	17
1.6. El machismo en las regiones del Perú	19
1.7. El pluriculturismo en el Perú	22
CAPÍTULO II.	23
EL MALTRATO INFANTIL DE LOS NIÑOS EN EL HOGAR Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	23
2.1. Definición de maltrato infantil	23
2.2. El entorno familiar en el maltrato infantil	24
2.3. Tipos de maltrato infantil	27
2.4. Características de un niño con maltrato infantil	30
2.5. Consecuencias del maltrato infantil	35
2.6. Instituciones públicas que velan por el buen trato a los niños	37
2.7. La formación docente y el maltrato infantil	46
CAPÍTULO III	47
3.1. Tratamiento	47
3.1.1. Legal	47
3.1.2. Psicológico ambulatorio	47
3.1.3. Tratamiento clínico	47
3.1.4. Elaboración de planes de mejora	48
3.2. Recomendaciones	48
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS CITADAS	51

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo: conocer las características generales de un niño o niña con maltrato infantil y sus formas de tratamiento, es una investigación descriptiva, se estudia este problema de investigación por ser recurrente en el Perú, por lo que el docente debe conocer con claridad las características de los niños violentados para que reciba el trato pertinente tanto del hogar como en la institución educativa, en este sentido se ha realizado diferentes consultas bibliográficas y se ha llegado a concluir que las características generales de un niño o niña con maltrato infantil se evidencia en su estado emocional, el mismo que puede presentarse con rasgos de agresividad, nerviosismo; o daños físicos en ciertas partes de su cuerpo.

Palabras claves: Maltrato infantil, tipos, tratamiento

ABSTRACT

The present investigation has as objective: to know the general characteristics of a child with child abuse and its forms of treatment, it is a descriptive investigation, this research problem is studied because it is recurrent in Peru, so the teacher must know clearly the characteristics of the abused children so that they receive the pertinent treatment both at home and in the educational institution, in this sense different bibliographical consultations have been carried out and it has been concluded that the general characteristics of a boy or girl with child abuse it is evident in their emotional state, the same that can present with aggressiveness, nervousness; or physical damage to certain parts of her body.

Keywords: Child abuse, types, treatment.

INTRODUCCIÓN

En cuanto a la presente investigación bibliográfica, se enfoca en el problema del maltrato infantil; en ese sentido es que se ha buscado información de libros y específicamente de repositorios quiénes informan sobre esta problemática a nivel nacional y en cierta medida a nivel latinoamericano, los objetivos que se han formulado son los siguientes:

General.

Conocer las características generales de un niño o niña con maltrato infantil y sus formas de tratamiento.

Específicos

- Precisar el tipo de padres o madres de familia que maltratan con frecuencia a sus hijos e hijas en la primera infancia
- Precisar las formas de maltrato físico y psicológico de la que son objeto los niños y las niñas de la primera infancia.
- Establecer las consecuencias del maltrato infantil por parte de los padres, madres o docentes.
- Identificar las instituciones que velan por el buen trato que deben recibir los niños y niñas de la primera infancia por parte de los padres y de los docentes

Los capítulos que contiene la presente investigación son tres y cada uno de ellos contiene:

En el capítulo I, trata sobre los valores culturales de las personas, su nivel de educación y el actuar de los padres de familia con sus hijos

En el capítulo II, se aborda específicamente casos de maltrato infantil, así como consecuencias, características, y también se hace saber el nombre de las instituciones que velan por los derechos del niño y del adolescente.

El capítulo III, considera el tratamiento y las recomendaciones para para mejorar la problemática del maltrato infantil en diferentes realidades.

Para finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias citadas.

CAPÍTULO I

LA EDUCACION DE LOS PADRES Y LAS NORMAS CULTURALES

1.1. Antecedentes culturales

Sánchez (2016), realizó la investigación titulada “Los patrones culturales influyen en el maltrato infantil”, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, en esta investigación afirma categóricamente que los patrones culturales juegan un rol muy importante dentro de concepción que los padres tienen sobre el trato que los hijos deben recibir de los padres, la concepción que tienen sobre el buen comportamiento y la forma como deben proceder en un determinado escenario.

En consecuencia, según esta investigación, los patrones culturales tienen una incidencia significativa en el trato que los niños y niñas reciban de sus padres en el hogar, esta investigación es corroborada con lo que menciona Gelles, (1979) señalando que “la familia es la institución más violenta de nuestra sociedad, pues las familias tienen licencia para pegar.” (p, 16), con ello lo que nos quiere decir es que los niños dentro del hogar se encuentran viviendo cuadros muy peligrosos de violencia y que se encuentra expuestos e indefensos a que les pase cualquier cosa; además es muy común decir en ciertos padres y madres de familia que sus hijos les “pertenecen” en su totalidad, por lo que pueden hacer y deshacer según les plazca en gana, estas concepciones si bien es cierto se están erradicando de la concepción de los padres pero persiste todavía en una buena parte de la población y justamente los niños y niñas que se encuentran perteneciendo a estos sectores que de acuerdo a estudios realizados por Centurión (2015) da cuenta que en las zonas urbanomarginales es en donde los niños y niñas padecen aún más de este flagelo sobre el trato que reciben de sus padres.

Pues es muy común la afirmación por parte de los padres manejar ciertos patrones culturales de sus antecesores, por decir “los niños no escuchan la conversación

de los mayores”, si bien la coversación de adultos deben intervenir adultos, y los niños deben evitar sui intervención, sin embargo la forma en que se le dice o la manera como se los corrige están afectando la integridad emocional de los niños y niñas ene rsers sentido, entonces es importante que si bien en el Perú coexisten diversos patrones culturales, los cualkes son respetados y mantenidos, pero se debe preservar la integridad de los menores de edad.

1.2. La educación de los padres

Los padres son el soporte fundamental de los hijos sin ellos los hijos están condenados a crecer tal vez desde el punto de vista físico pero no emocionalmente, es sabido que ambos juegan un papel decisivo en la formación de los hijos y los valores que manejen, al respecto, por otra parte la educación de los padres interviene en la concepciones crianza de los hijos como al respecto Razeto (2016) menciona que “La importancia que tiene la familia educada en el éxito de un estudiante ha sido comprobada por diversos estudios y se convierte hoy en un hecho irrefutable”, es decir que está más que claro la importancia que gravita la educación que deben tener los padres y madres de familia para el buen trato que puedan recibir los hijos, además de una pertinente orientación académica.

Teniendo en cuenta la afirmación anterior, es importante mencionar que una pertinente educación de los padres de alguna manera va a garantizar el mejor trato que van a recibir los hijos por parte de los padres.

Por otra parte, también constituye un factor coadyuvante del buen trato a los menores de edad por parte de padres}, pues, está yendo en beneficio directo de los hijos.

En general entonces, la educación de los padres es un factor al cual de ninguna manera se lo puede pasar por desapercibido, sino más bien fomentar la capacitación de los padres para que mejoren el trato que les deben dar a sus hijos.

1.3. Concepción de la educación por parte de los padres

Es importante tener en cuenta como conceptualizan la educación los padres y en qué momento puede coadyuvar en calidad de la educación de sus hijos e hijas, así como la orientación pertinente que les corresponde como padres por parte de ellos, en este sentido al respecto Castillo (2013) afirma que “ la edad en los padres de familia es trascendental en la fuen a formación de los hijos y la concepcion de crianza redica sustancialmente cuan tan mayores son los padres de familia .

1.4. La edad temprana de ser padres

Al respecto los padres jóvenes es un problema fuerte para el buen trato que deben recibir los hijos, toda vez que conservan desde, al respecto Montes (2014), menciona.

Ser padre es un desafío para cualquier persona. Incluso, en las mejores condiciones, el hacerse cargo de la crianza y del desarrollo de una persona viene de la mano con todo tipo de retos, frustraciones y sacrificios, por más satisfactorio que pueda ser para los padres. Las dificultades en la crianza de los hijos son inherentes a toda paternidad y estas dificultades pueden incrementarse en los papás que serán padres a temprana edad. (p.12).

Esta afirmación es bajo todos los puntos de vista cierta, toda vez que muchas de las veces los padres jóvenes aún no terminan de ser hijos y se ven involucrados en una responsabilidad mayúscula como la de asumir roles de padres para el cual desde el punto de vista de edad cronológica no se encuentran aptos; desencadenando actitudes de frustración permanentes, decepciones y ataques de ira, que finalmente se desenlaza en escenarios críticos y los más vulnerables de todo este cuadro de caos resultan siendo los menores hijos, pues en lugar de sentir protección por parte de los padres resultan siendo objetos de maltrato físico o psicológico por parte de los padres jóvenes; por otra parte al no tener autonomía de pensamiento, pues su formación educativa de los padres jóvenes se encuentra truncada, entonces ven en sus padres

como posibles tutores de sus hijos, y resulta que el rol de padres lo perdieron, quitándose la oportunidad de educar a sus hijos y de transmitir valores pertinentes.

Si es verdad que para ser padres no hay una fórmula que resulte totalmente efectiva para la crianza de los hijos, sin embargo esta se torna más difícil y muchas veces inmanejable cuando los padres son jóvenes, pues no han terminado de ser hijos y tan pronto se sienten con la responsabilidad de padres, situación que deviene en una frustración permanente, y este panorama se extiende hacia los hijos quienes se encuentran en un ambiente enrarecido en cuanto a las oportunidades favorables para su desarrollo integral.

Por ello es muy importante las charlas y campañas de sensibilización que se deben organizar en las instituciones educativas de nivel básico y superior con la finalidad de poner en relieve el alto compromiso de la función de padres, de tal forma que los jóvenes y señoritas sepan de la alta responsabilidad que es asumir el cuidado y la protección de los menores cuando dependen de ellos mismos toda vez que asumen la obligación de padres.

En nuestra realidad se debe advertir que esta problemática es evidente y que merece un tratamiento general, porque se presenta en las instituciones educativas de nivel básico, donde los estudiantes (especialmente de los dos últimos grados), abandonan sus estudios o migran a otras modalidades (CEBA), porque deben laborar en el día para asumir la manutención de sus menores hijos; Panorama similar también se presenta en la educación superior, donde los jóvenes y señoritas que tienen estos problemas llegan a pedir licencia de estudios, a jalar áreas académicas, y no cumplir con sus responsabilidades como estudiantes porque deben alternar entre el estudio y el trabajo.

1.5. La economía de las familias jóvenes

La economía siempre es un factor por demás importante en la formación de los hijos si bien no es determinante, pero coadyuva en la mejora de las condiciones de los menores de edad, en cuanto a esta variable se debe tener en cuenta que en general

las personas establecen cierta garantía económica luego de los 28 o 29 años, por diferentes razones por una parte se encuentra que a esa edad las personas han concluido sea una carrera técnica o universitaria y tienen experiencia en su trabajo, y por lo tanto tienen una mejor oportunidad de conseguir un trabajo en un mundo de competitividad permanente, al respecto un estudio realizado por bankinter (2015) expresan que:

La franja de edad que tiene más fácil el acceso al mercado laboral es la que va de los 31 a los 35 años, con el 28% de las vacantes de empleo. Hasta hace cuatro años, y en toda la serie histórica, la franja de edad más solicitada era la de 26 a 30 años, lo que parece indicar que se tiende a buscar una mayor madurez en los candidatos. Le sigue la franja que va de los 26 a los 30 años, con un 25,1%. Y a continuación, juntando dos franjas de edades, entre 36 a 45 años, con el 29%.

Esta información confirma lo mencionado anteriormente, es decir que teniendo una garantía de trabajo, las cosas se facilitan y el estrés familiar va a disminuir considerablemente, lo que no sucede en las familias o parejas jóvenes quienes ven mermadas las posibilidades de darles a sus hijos una calidad de vida apropiada, y este problema se torna decepcionante y contribuye en una medida a la desestabilización emocional, pasando la factura a quienes menos culpa tienen que son los hijos de estas parejas.

Mucha de las veces se ha podido observar que dependen exclusivamente de los abuelos, y los padres continúan sus estudios para seguir adelante descuidando eso sí el trato a sus hijos el cuidado mismo que deben darle y de alguna manera afectando emocionalmente a los menores de edad; por otra parte, también es común que ambos padres tengan trabajos con salarios ínfimos que no alcanzan para la economía del hogar.

Esta data estadística es importante tenerla en cuenta y asociar a la edad que las personas deben asumir responsabilidades permanentes como es la de ser padres o madres en la sociedad peruana, porque se debe advertir que uno de los grandes problemas que se presenta en los padres o madres jóvenes es el económico, es decir la poca y algunas veces nula posibilidad de enfrentar esta responsabilidad, de antemano

este es un problema social que pasa por un trabajo coordinado de los diferentes sectores del estado, donde el sector educación es uno de ellos que juega un rol importante así como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el sector salud, y otros sectores que coadyuven en programas de desarrollo continuo para que progresivamente hacer cambiar la forma de pensar y enfocar la problemática de la juventud, de tal manera que vaya asumiendo y vaya viviendo roles que están de acuerdo a su edad cronológica y al proyecto de vida que el mismo se planteado en coordinación con sus padres.

Las instituciones educativas tanto de educación básica como de formación superior tiene un rol protagónico, toda vez que son ellas quienes albergan a esta población en una buena cantidad de tiempo, en consecuencia los programas del estado, la coordinación con la gobiernos regionales, las municipalidades y la sociedad civil organizada tiene que trabajar codo a codo y facilitar la organización y ejecución de actividades que tengan la finalidad de elevar el promedio de edad de los padres y madres en nuestra realidad; estos programas no son temporales sino que se mantienen en el tiempo porque las poblaciones de las instituciones educativas cada año va renovándose; Es decir van ingresando nuevas grupos mientras otros van promocionando. Es por ello que el trabajo necesariamente obedece a un financiamiento por parte del estado donde tiene que ver con la elaboración de proyectos que deben ser financiados por el misterio pertinente que en este caso es el de economía.

En cuanto a los padres y madres que tienen hijos e hijas que están asumiendo la función de padres, por el momento queda asumir un apoyo hacia sus hijos y apoyarlos en la continuidad de su formación académica, porque las consecuencias serían aún más peligrosos si deciden por abandonar sus estudios al no ser apoyados por sus padres y madres.

1.6. El machismo en las regiones del Perú

El machismo es un problema social muy recurrente en las diferentes regiones del Perú, si bien es cierto la frecuencia es más notoria en regiones de la sierra como menciona rtve (2019) en una investigacion realziada a menores de edad estos declaran

“Mi madre y nosotros sufrimos malos tratos y se estableció un régimen de visitas. Él estaba condenado. Se entendía que era un maltratador, pero judicialmente entendieron que podía ser un buen padre”, “Yo cuando era pequeña sentía que no tenía identidad. Era una línea en una sentencia, un objeto con maletas que tenía que irse con el progenitor y nadie le preguntaba”, estas declaraciones de quienes han sufrido cierto tipo de violencia es en realidad preocupante que las actitudes machistas afecten directamente a los menores de edad, los mismos que se sienten totalmente desprotegidos e incluso amenazados por parte de los padres, en este caso del padre, esta situación problemática no es casual más bien es común en la realidad peruana y en todas las regiones sin distinción de ellas, como menciona Cahuana (2014), en un estudio realizado sobre la cultura machista en el Perú menciona.

Si bien es cierto la cultura machista tiene una alta prevalencia en la zona de la sierra, sin embargo debemos dejar de lado estos conceptos, porque es un problema social que está en todo el Perú al margen de las zonas geográficas y estratos sociales.

Esta afirmación no hace más que confirmar que el Perú aun es una sociedad que impera el machismo en sus diferentes regiones, y en todos los estratos sociales, pues es muy común ver o escuchar en programas noticiosos casos de machismo que se presentan en altos funcionarios o incluso en quienes han ejercido función legislativa, ello dibuja de cuerpo entero la problemática descrita, la misma que contribuye directamente en el trato que puedan recibir los hijos de las familias que pertenecen a una sociedad que aun todavía le es difícil poder desprenderse de esta forma de pensamiento propia de centurias anteriores.

Un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), refieren que los hombres que han estado expuestos a escenas de violencia doméstica contra sus madres y a normas diferentes para cada sexo son más proclives a cometer actos violentos pues llegan a creer que tienen derecho sobre las mujeres. Y sus hijos. De igual manera, las mujeres que han estado expuestas a actos de violencia en casa, donde había privilegios masculinos, corren un mayor riesgo de ser víctimas de violencia de pareja cuando crecen y diferencian en el trato a sus hijos muchas veces por el sexo, ya que asumen como normal actitudes machistas que refuerzan la errónea

idea de que la mujer vale menos que el hombre. Sobre esto, la psicóloga Andrea Carrillo Lock indica que, cuando un niño o una niña se desarrollan en un ambiente familiar agresivo tiene más probabilidad de asumir que la violencia es una opción válida y socialmente aceptada para solucionar conflictos. Así, los niños y niñas que crecen con ideas machistas son más vulnerables a ejercer o ser víctimas de violencia de género. (OMS, 2017)

Este estudio no hace sino confirmar lo preocupante que es el machismo en el Perú, donde si bien es cierto que las diferentes organizaciones como la Defensoría del Pueblo, ONGs, y otras instituciones están haciendo esfuerzos por mitigar y a la larga erradicar este flajelo, sin embargo todavía está muy largo de lograr su cometido, porque aún sigue siendo parte de la formación de las personas en la sociedad en que nos desarrollamos, desde las frases “los hombres no lloran”, “tú eres varón”, etc, se está estigmatizando y caracterizando a las personas por su sexo, a tener actitudes que contradicen al dolor humano, que por el hecho de ser varón o mujer una persona debe asumir actitudes que contravengan a una reacción natural como es el dolor o también actitudes de alegría.

Esta problemática sobre los criterios equivocados de trato a varones y mujeres cuando son niños no es de ayer acá, sino que tanto la antropología como la sociología vienen estudiándola desde hace muchos años atrás y en realidades diferentes, si bien en el caso de los países europeos y los Estados Unidos tienen avances significativos en cuanto a la inclusión, sin embargo en la gran mayoría del porbe como son las sociedades latinoamericanas (donde sí hay avances interesantes en cuanto a la inclusión de género), asiáticas y propiamente las sociedades que practican otras religiones como la mahometana las diferencias en trato y derechos entre hombres y mujeres es radicalmente abismal, pues hay situaciones de trato evidentes de diferencia entre varones y mujeres, donde las mujeres aún tienen prohibido conducir automóviles y salir a la calle descubiertas la cara, lo que incluso ha sido denunciado y puesto en conocimiento de organizaciones no gubernamentales que se encargan de los derechos humanos así como organizaciones que se encuentran adscritas a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sin embargo su legislación aún les permite seguir manteniendo estas diferencias evidentes de trato entre hombres y mujeres, con una marcada preferencia hacia los hombres.

De allí que la lucha por el establecimiento del trato con equidad entre varones y mujeres está en debate y por cierto, poco a poco se va ganando terreno, sin embargo los avances no son significativamente esperanzadores, se debe advertir también que en ciertas zonas de la amazonía peruana, las tribus que allí habitan son gobernadas plenamente por decisiones machistas las mismas que establecen normas y disposiciones que vulneran desmedidamente los derechos de las mujeres.

Todo este panorama en vez de desalentar, lo que debe motivar es a seguir en el trabajo permanente de lucha y resarcimiento de derechos con equidad entre los dos sexos de tal manera que las oportunidades de superación estén presentes tanto para ambos; se debe advertir que estas diferencias son evidentes toda vez que incluso en el nuevo congreso de la república el 26% de integrantes son mujeres y el 74% son varones, donde se deja notar una diferencia muy alta.

1.7. El pluriculturalismo en el Perú

En el Perú habitan y conviven diversas culturas, no es igual la cultura de la sierra que la de la costa y menos con la de la selva, este factor que si bien es cierto es importante porque resulta siendo el Perú un lugar del que nadie puede jactarse de conocerlo, pues existen marcadas diferencias en sus costumbres y su forma de vida, de alguna manera este pluriculturalismo se hace presente también en la forma de trato a los hijos por parte de las familias que pertenecen a estas diferentes regiones, no es igual el trato que reciben los hijos de familias de la costa con los hijos de las familias de la sierra y así mismo de la selva, el enfoque de crianza de un hijo si bien es cierto hay patrones generales pero por el mismo hecho de esta diversidad cultural, también se hacen presente las peculiaridades propias de cada una de las culturas, lo que hace que los niños y niñas no tengan el mismo trato, y muchas de estas veces atenta contra la integridad física y emocional de los menores de edad. (Telesup, 2018)

CAPÍTULO II.

EL MALTRATO INFANTIL DE LOS NIÑOS EN EL HOGAR Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.1. Definición de maltrato infantil

El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. (OMS, 2018)

Si el maltrato de por sí es denigrante hacia las personas (e incluso a los animales), es mucho más denunciante e inhumano con seres que son indefensos como los niños y niñas que por su dependencia y estado físico se encuentran en desventaja frente a los adultos quienes lo único que deben hacer es proteger y no abusar de ellos en diferentes formas, de allí que quien maltrata a un niño o niña se convierte en una persona que no comprende lo vulnerables que son los menores de edad y que merecen solamente cuidado de los adultos, por ello deben ser procesados legalmente.

Esta problemática es un tanto difícil de abordar porque los espacios donde se presenta son diversos, toda vez que va desde la organización familiar, la institución educativa y la sociedad en su conjunto; donde en cada uno de estos espacios el niño o niña es sujeto de abuso en sus diferentes formas que va desde el psicológico, el físico y los dos juntos; de allí que enfrentar este problema requiere de varias propuestas para que sean trabajadas y monitoreadas por las autoridades en cada uno de estos espacios para poder realizar reajustes que permitan la no conculcación de sus derechos como menores de edad, los mismos que se encuentran en situaciones difíciles, y por lo tanto que merecen el apoyo y protección de las instituciones y naturalmente de sus padres y hermanos.

El trabajo es arduo pero que se debe hacer con el concurso de las autoridades de los diferentes sectores públicos que tienen que ver con la protección del menor y que a la vez se encuentra en peligro de ser maltratado por los adultos; se debe reconocer también que debe ir acompañado de un financiamiento de tal manera que mejore la calidad de trato que reciben los hijos.

2.2. El entorno familiar en el maltrato infantil

En general, el predominio del maltrato intrafamiliar se valora como un derecho fundamental el ejercicio parental de orientar y establecer límites claros y disciplinar a los hijos, aun cuando se reconoce que el castigo corporal es una forma errada de educar y conlleva riesgo de daño emocional. Sin embargo, se identifica que dentro de la familia, se puede encontrar estilos de comunicación y de disciplina que reflejan otras formas de maltrato. (Ramírez, 2018)

Se ha dicho anteriormente que los estilos de disciplina y/ o educación al interior de la familia, muchas veces obedece a patrones culturales diferentes, sin embargo por encima de estas formas de pensar esta la protección que deben recibir los niños y las niñas, pues si sus padres no los cuidan quienes se supone son responsables directos de ellos, y de antemano sienten afecto paternal hacia sus hijos, entonces se debería tener en cuenta los derechos del niño internacionalmente aceptados, los mismos que están por sobre los valores culturales de cada pueblo o nación.

El entorno familiar y la autonomía de los padres sobre los hijos, y en especial los menores de edad es un tema recurrente que muchas veces se trastoca o se mal interpreta, pues los padres asumen derechos sobre sus hijos tan igual que por una propiedad como un televisor, una casa un automóvil, etc., y con esta forma de pensar prácticamente le están mutilando al niño sus derechos como persona; está bien, y es responsabilidad de los padres velar por su integridad, pero es totalmente diferente negarles sus oportunidades y la realización plena acosta de castigos y confinamientos.

Este atentado es muy peligroso porque va a variar el comportamiento de los niños y puede hacerse un tipo de conducta cuando sea adulto, y de allí es que se presentan con frecuencia conductas peligrosas que lindan con la delincuencia, con el maltrato a menores de edad, porque ellos sufrieron en carne propia, evidenciando de esta manera poco aprecio por la integridad y vida de las personas; lo que conlleva muchas veces a tener una sociedad violenta, con reacciones inmediatas sin un mínimo de análisis e interpretación de un problema y la actuación sin razonamiento o reflexión que debe ser propia de todas las personas.

Es una verdad, el trato a menores de edad se va reflejando en nuestra sociedad, los resultados en estos casos no son inmediatos toda vez que las personas pasamos por estados de maduración tanto corporal como psicológica un tanto extensos, y las actuaciones de los adultos constituyen un reflejo de la forma como fueron tratados en su infancia; pues ahora se ha demostrado que las personas les es difícil tratar bien a otras personas, si ellos durante su formación no fueron tratados con amor cariño y respeto.

Los estudios en varios países latinoamericanos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2009) advierten el predominio del maltrato físico como hematomas, quemaduras, fracturas, u otras lesiones, resultados de pinchazos, mordeduras, nalgadas, patadas, empujones, bofetadas, golpes, tirones de pelo, torceduras, quemaduras, puntapiés u otras formas de lastimar al niño o niños y niñas. También, se incluye el maltrato psicológico como forma más extendida de maltrato infantil., sobre todo si se tiene en cuenta que estos son niños(as) habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se los somete en forma permanente a presenciar actos de violencia física o verbal. (Ramírez, 2018)

Estas formas de maltrato son de por si observadas por la autoridad y denunciadas por quien verifica que ha sucedido en los niños y niñas, estas agresiones físicas o verbales ocasionadas a los niños van convirtiéndolo en un ser insensible a situaciones donde debe mostrar sensibilidad, consecuencia muchas de las veces de sociedades violentas, que poco a poco van dejando los escrúpulos para pasar a formar parte de grupos sociales que viven al margen de la legalidad, de allí que si en verdad

se quiere una sociedad que respete y se respete así mismas se debe empezar por respetar al futuro ciudadano que precisamente son los niños y niñas de nuestra patria.

Se debe reconocer que este tipo de tarea no es de un día, un mes, un año o un periodo de cinco o diez años, pues se debe asumir como una política pública que comprometa a las diferentes organizaciones tanto del estado como privadas, sabemos que las reacciones violentas y disonantes de las personas no compromete o afecta a un solo nivel o clase social, por el contrario es transversal y sus efectos se dejan notar con claridad en todos ellos; de allí el compromiso mayúsculo de toda la organización estatal y de la colectividad en su conjunto. Por una parte (que corresponde al estado) saldrán normatividades, disposiciones legales y el procedimiento de cumplimiento y por otra parte estará la colectividad en su totalidad comprometida con su cumplimiento, porque se debe reconocer que, en un estado de derecho, las normas están para su cumplimiento.

Pero se debe apuntar que estas normas necesariamente deben ser acompañadas primeramente por financiamientos, presupuestos que garanticen su cumplimiento, estaría demás sacar normas que solamente advierten del compromiso y las buenas prácticas que los padres deben tener con sus hijos, pero no vienen acompañadas de programas de sensibilización a la comunidad en general, líneas aparte; en nuestra realidad primeramente se opta por sacra la norma, la disposición y posteriormente se ve su financiamiento, de allí que se afirme muchas veces la infuncionalidad de estas, la poca practica y por lo tanto se siga siempre comentando el mismo problema e incrementando eso sí, problemas sociales de diferentes grados y clases en las instituciones educativas, y en los diferentes sectores con poblaciones desobedientes a la autoridad, y que tratan de hacer no lo que corresponde sino lo que a ellos les gusta sin tener el mínimo respeto por las otras personas.

A modo de conclusión respecto al trato de los niños y niñas en el entorno familiar se puede decir que en nuestra sociedad esta práctica se encuentra en construcción, y que aún todavía falta mucho tiempo para llegar a estándares del primer mundo en cuanto al trato a los menores de edad; las razones son muchas pues pasa todavía por temas culturales, educativos, económicos, religiosos; por lo tanto nos

espera un trabajo arduo y sinuoso y de largo aliento pero que debemos comenzar a recorrerlo porque postergar o relajar acciones hacen que la problemática se vuelva inmanejable, y si nos preciamos de una sociedad que está encaminada a un desarrollo, entonces no queda otra alternativa que tomar las cosas con calma pero sin pasividad, con acción pero sin apresuramientos para poder llegar a buenos resultados.

2.3. Tipos de maltrato infantil

Maltrato físico.

“Se define el maltrato físico de un niño como los actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo”. (files, 2002)

Este maltrato, muchas de las veces es resultado de reacciones violentas por parte de los padres que creen que el castigo corrige las actitudes de los menores, lo que según estudios es totalmente contradictorio, toda vez que si un niño es castigado físicamente, va aprendiendo a ser insensible al dolor humano.

Abuso sexual.

“El abuso sexual se define como los actos en que una persona usa a un niño para su gratificación sexual” (files, 2002)

Un maltrato que no es superado por ninguna acción, y que merece el total repudio a las ‘personas’ que cometen esta latrocinio y el mayor peso de la Ley, pena que jamás va a revertir o subsanar de lo que ha sido objeto.

Este problema social por parte de ciertas personas debería ser tratado con total severidad, pues debemos tener en cuenta que un niño o niña abusado(a), prácticamente se le desagraciado su vida, y las terapias de tratamiento aparte de ser escasas (porque son escasos estos profesionales), son onerosas y su nivel de

significancia aun no es estadísticamente significativo, toda vez que depende de muchas variables confluyentes.

En ese sentido es que también se debería analizar el nivel de culpabilidad de quien ha cometido estos delitos y legislar en salvaguarda de las poblaciones vulnerables como son los menores de edad.

Maltrato emocional.

El maltrato emocional se produce cuando un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño. Tales actos incluyen la restricción de los movimientos del menor, la denigración, la ridiculización, las amenazas e intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. (files, 2002)

Muchas de las veces este tipo de maltrato pasa por desapercibido, sin embargo, es igual de peligroso que el maltrato físico y si se lo hace reiterativamente es igual o superior al físico, pues altera el estado emocional del niño y se encuentra en una disyuntiva de descifrar lo que han podido decirle o decir de él, y por su misma edad no logra entender o mejor dicho dilucidar estas acciones generando una confusión permanente.

Sin embargo, este tipo de maltrato es el más recurrente porque se debe advertir que como antecedente al maltrato físico se encuentra el maltrato emocional, pues ninguna persona maltrata a un menor de edad sin proferir términos y palabras soeces que denigran a quien las dice y hieren en lo más hondo de su ser a quien los recibe.

Por ello el trabajo del Estado con las familias y en general con todas las personas e instituciones que se relacionan directamente con los menores de edad debe ser permanente, los programas y los profesionales encargados de su ejecución deben estar a la altura de esta misión tan delicada porque se trata de cambios cualitativos de

personas y colectividad, y ello está en función de una práctica continua y los reajustes que se deben hacer de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo.

Descuido.

El descuido se produce cuando uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño estando en condiciones de hacerlo en una o varias de las siguientes áreas: la salud, la educación, el desarrollo emocional, la nutrición, el amparo y las condiciones de vida seguras. (files, 2002)

Es una forma frecuente de maltrato que sufren los niños y las niñas en nuestra realidad, es muy común evidenciar este tipo de maltrato de la que son víctima los niños y las niñas, en el caso de las familias con bajos recursos económicos estos niños desde edades tempranas aportan a la economía del hogar, e incluso llegan a ser explotados por sus mismos padres, de otra forma los padres obligan a sus hijos a faltar a clases para que ayuden en tareas domésticas, esto es frecuente en la zonas rurales donde en épocas de cosecha de productos de pan llevar los niños y niñas faltan con frecuencia a sus instituciones educativa generando un atraso en su nivel de aprendizaje.

Este problema si bien es recurrente en hogares de menores recursos, y en zonas rurales, sin embargo la configuración de la sociedad actual, el trabajo de ambos padres hacen que los menores de edad sean de alguna manera no vistos por sus padres todo el día y se queden en manos de los abuelos, hermanos mayores, o personas adultas que son contraatacas para asumir las tareas domésticos en casa y de antemano el cuidado de los menores de edad, en consecuencia en estos casos como que el hilo de conectividad entre hijos con padres se va volviendo débil a pesar que los padres llegan a casa por las tardes o la noche, donde los pequeños muchas de las veces ya están dormidos y no se dan cuenta de la presencia de sus padres, si es verdad no hay un descuido en su alimentación, educación formal, y recreación, pero el afecto el trato y la identidad padre e hijo(a) va perdiendo solidez, resultando una forma de descuido involuntario (y muchas veces obligados por el trabajo) por parte de los padres.

2.4. Características de un niño con maltrato infantil

Desnutrición grave.

Ante el caso de un menor con un cuadro grave de desnutrición, el médico debe investigar la etiología del proceso. Deberá estar muy atento para no considerar siempre que la pobreza o la ignorancia de la familia lo explican, sobre todo si es el único miembro de la familia que la sufre. La labor del trabajador social y del profesional de salud mental es muy importantes para el médico responsable del caso. (childwelfare, 2019)

El nivel alimenticio de los niños es un indicador importante de las características de un niño con maltrato infantil, toda vez que podría ser que los padres o quienes están a cargo de su cuidado no están cumpliendo el rol que les corresponde, pues una cosa es no alimentarlo por falta de recursos y otro aspecto es el descuido o negligencia, en este caso entonces un niño o niña en estado de desnutrición está mostrando una característica evidente del maltrato del que está siendo objeto. En este caso es sumamente importante la intervención de las autoridades médicas para atender el caso oportunamente y salvarlo de un cuadro que se agrave en el tiempo y se convierta en irreversible.

Este problema es complicado y mucho más en nuestra realidad donde los niveles de pobreza son evidentes tanto en la periferie de la ciudad (asentamientos urbanos) como en el campo, donde los servicios básicos aún no están debidamente atendidos, en este sentido muchas de las veces resulta siendo un contrasentido las exigencias del estado en la buena alimentación cuando no se cuenta con los servicios de salubridad mínimos; por otra parte, y de preocupación constante es la creciente informalidad en el trabajo, esta variable hace ver lo vulnerable que son estos hogares en cuanto a la garantía de una buena alimentación para los menores de edad, pues la consecución de trabajo del día a día no garantiza en lo mínimo en los niños salir de los niveles de desnutrición en que se encuentran toda vez que les es imposible a los padres asumir con sus hijos una alimentación pertinente permanente.

Por otra parte, y también hace su trabajo reverso, es el nivel educativo de los padres, ellos aún desconocen de las propiedades alimenticias de los productos, lo que hace un despilfarro de dinero (del que no tienen) en la alimentación inapropiada de sus hijos generando en los niños problemas de salud sumados a los de desnutrición grave.

Esta problemática como las anteriores hacen ver que nuestra realidad en cuanto a los niños y niñas es muy preocupante y merece una atención desde diferentes puntos o ángulos, pues solucionar uno de ellos como que resulta poco significativo en cuanto al nivel de problema que se tiene; de allí que su tratamiento obedece al desarrollo de diferentes programas que pasan por reestructuraciones en cuanto al trabajo y su clase de empleo, a las costumbres y niveles culturales, a la educación, y conflictos internos dentro de las organización familiar.

Talla baja.

El niño con talla baja debe ser estudiado por el médico bajo un algoritmo diagnóstico que permita excluir cualquier patología orgánica antes de establecer el diagnóstico de MI. Esta manifestación clínica puede ser la consecuencia de AF, abuso psicológico o emocional. (childwelfare, 2019)

La talla baja es un problema en general en nuestra sociedad, y en muchas ocasiones los mismos profesionales de la salud indican que es por situaciones de herencia, sin embargo es importante hacer un seguimiento bajo qué puntos de vista y en que situaciones se está presentando este problema para tomar alternativas de solución y se corrija inmediatamente y si fuera por falta de atención que es precisamente un tipo de maltrato infantil, entonces establecer responsabilidades inmediatamente y continuar con la solución.

Si bien los latinos no son considerados de talla alta, sin embargo diversos estudios indican que el Perú es una de las regiones de Latinoamérica donde sus pobladores tienen menor talla en comparación a otras regiones, esta realidad es necesariamente preocupante, porque va acompañada de otros indicadores que no son absolutamente aleccionadores que ya se ha mencionado anteriormente; en este

contexto entonces la talla baja de los niños y niñas peruanos, si es un problema porque comparados con otras poblaciones latinas quedamos en el penúltimo lugar estando solamente por encima de Guatemala.

Este problema, si bien ha ido en mejora, pero no lo suficiente para salir de los últimos lugares en que actualmente nos encontramos, además debemos advertir que, según estudios estadísticos, la talla baja resulta siendo un problema para la salud y también para conseguir trabajo; siempre hay una preferencia (no dicha) por personas de talla media o talla alta.

Sobrepeso u obesidad.

En la actualidad, los pediatras y los médicos generales se encuentran en la necesidad de atender menores con sobrepeso u obesidad. Aunque en la mayoría de los casos se puede explicar por un inadecuado manejo alimentario y una vida sedentaria, cada vez es más conocido el hecho de que jóvenes obesas padecen depresión porque han sido víctimas de abuso sexual (AS). En estos casos, la existencia de este estado emocional genera que la niña o la adolescente coma de forma compulsiva, lo que ocasiona un aumento de peso. (childwelfare, 2019).

Si bien es cierto este problema es recurrente en los niños y ahora con mucha mayor frecuencia por el mismo hecho que las formas de entretenimiento son diferentes, toda vez que los juegos son más sedentarios, sin embargo no está demás ver bajo qué circunstancias se está presentando este problema de obesidad en los niños y niñas, y si fuera el caso que es por descuido, ansiedad, miedo o nerviosismo por actitudes negativas de los padres, donde los niños se pueden refugiar en el consumo excesivo de alimentos, entonces se estaría evidenciando que es el resultado de un maltrato infantil, corregir a tiempo conversar con las padres y ejecutar programas de visitas resulta siendo pertinente.

El sobrepeso y el siguiente problema que deviene como es la obesidad, resulta siendo un problema constante y preocupante para el estado, se debe advertir que estudios médicos dan cuenta de la peligrosidad del sobrepeso y la obesidad de las

personas, las causas son diversas y pasan por una mala práctica alimenticia, el sedentarismo que cada día se va incrementando en la gran mayoría de las personas e incluso ahora en los niños, toda vez que las actividades lúdicas que anteriormente eran de preferencia en el campo o fuera de la casa ahora muchos juegos se reducen a un ordenador un celular una Tablet o estar con permanencia frente a la pantalla de un televisor; ello está contribuyendo directamente en el incremento de niños, niñas y personas adultas con problemas de sobrepeso y/o obesidad.

En el caso de los niños y las niñas, quienes dependen de sus padres, el tratamiento necesariamente pasa por la capacitación en dieta y orden alimenticio a los padres porque de ellos depende mantener a sus hijos con un peso acorde a su edad y a su talla, donde para ello los padres están en la responsabilidad de cambiar cuantitativamente y cualitativamente el régimen alimenticio que se está dando en casa.

En consecuencia, padres y madres están comprometidos directamente con las causas del sobrepeso y obesidad de sus hijos, y conlleva a tener que reestructurar las costumbres alimenticias dentro del hogar para que todos sus integrantes manejen hábitos de una alimentación racional, libre de chatarra que no hace más que incrementar desmesuradamente el nivel de personas con sobrepeso y obesidad.

Alteraciones emocionales.

Se deben considerar las manifestaciones cognitivas de los menores de 15, los problemas del sueño, del apetito, del control de esfínteres y del rendimiento escolar, principalmente. Su aparición es súbita, de difícil control y resolución, lo que obliga al médico a precisar su etiología y no considerar que son procesos propios de la edad. Es probable que dichas alteraciones sean consecuencia de violencia familiar, cambio de escuela, bullying o abuso sexual, entre otros. (childwelfare, 2019)

Es otra característica del maltrato infantil que debe ser detectada a tiempo, resulta muchas de las veces que los niños sienten nervios o no concilian el sueño por temor a ser castigados por los progenitores, en otras ocasiones mojan la cama incluso en edades adolescentes, evidenciando nerviosismo falta de control en su organismo,

confusión de pensamiento, desequilibrio emocional, necesariamente se debe ver a un psicólogo para mejorar este cuadro que se presenta en los niños y las niñas además de establecer planes de mejora.

Este indicador, como los anteriores resulta importante, por lo que tomar en cuenta las diferentes manifestaciones que experimentan los menores de edad es fundamental en la medida que se pueden detectar a tiempo el tipo de trato que está recibiendo, y si luego de realizar el seguimiento se llegara a la conclusión que estos menores de edad están siendo objeto de tratos que están atentando contra su integridad, entonces no hay otra alternativa que tomar el caso y seguir procedimientos que recomiendan los profesionales en la salud mental (y física).

Respecto a las alteraciones emocionales, estas surgen como consecuencia del maltrato tanto físico como psicológico, lo que como consecuencia ocasiona un desequilibrio en su comportamiento fisiológico y también psicológico además de sus capacidades de aprendizaje; por ello es que se debe estar vigilantes de los niños y niñas en los diferentes hogares de los distintos estratos socioeconómicos.

En este sentido, las organizaciones no gubernamentales como las entidades del estado están llamadas a trabajar coordinadamente en la mejora del trato de los niños y niñas por sus familiares, por la institución educativa y la colectividad en general.

Se debe hacer hincapié, que, si se quiere en verdad una sociedad justa, con índices de violencia bajos, delincuencia fácilmente controlada, y el hábito de apoyo y solidaridad permanentes; se deben trabajar proyectos de sensibilización familiar, de tal manera el trato a nuestra niñez vaya cambiando progresivamente, en pro de una sociedad más justa, equitativa altruista y de inclusión.

2.5. Consecuencias del maltrato infantil

Efectos patológicos en el sistema nervioso central.

La relación del maltrato con el daño en el niño puede explicarse porque se ha demostrado que diversos factores generadores de estrés de intensidad severa durante los primeros años de vida van a determinar cambios a largo plazo en el niño; estos pueden ser muy deletéreos ya que llegan a afectar en gran medida su desarrollo, puesto que durante la primera infancia son más vulnerables a cualquier influencia ambiental. (files, 2002)

El niño, sabemos en los primeros años de vida no ha alcanzado su estado de maduración toda vez que se encuentra en proceso, de allí que el grado de asimilación de emociones fuertes resulta siendo muy difícil y en la gran medida de los casos imposible, pues en estas circunstancias se encuentra ‘acorralado’ en un laberinto, en una encrucijada, en un callejón sin salida; llegando a concluir la imposibilidad de superarlo, sumiéndose entonces en depresiones muy fuertes que si no es tratado a tiempo u oportunamente por profesionales competentes; puede llegar a quitarse la vida, situación irreversible, y muchas de la veces se han visto este tipo de casos de niños o niñas que envueltos en un problema no ocasionados por ellos, toda vez que son niños, se sienten culpables y solamente encuentra una ‘solución’, que es la “autoeliminación”; también es frecuente que niños o niñas que se ven amenazados/as optan por dejar la casa familiar e ir a otros familiares de miedo al castigo que con regularidad son objeto; en otras circunstancias deciden por deambular por calles plazas, exponiéndose a diversos peligros de personas inescrupulosas que aprovechándose de su vulnerabilidad y otras necesidades son abusados/as o convirtiéndose en mercancías en la modalidad de “trata de personas”; de allí que el estado con la finalidad de preservar su integridad; exija a quien se encuentra responsable de un niño su autorización de la autoridad competente para que sea trasladada/do de un lugar a otro si no es su padre o madre.

Efectos orgánicos

En las víctimas de maltrato infantil pueden presentarse también diferentes síntomas orgánicos, como molestias gastrointestinales. Un estudio encontró que el 26.4% de los niños que fueron evaluados luego de haber presentado abuso sexual se quejaban de dolor abdominal 1 o 2 años después de este evento. (files, 2002)

Estos efectos orgánicos son consecuencia de haber sufrido algún daño interior en el organismo, es muy común la recurrencia de estos casos y merece la atención por parte de las autoridades, para elaborar un plan de tratamiento y hacer el seguimiento pertinente.

En el caso del abuso sexual, se debe precisar que las personas se encuentran aptas o en condiciones de asumir este acto cuando han superado mínimamente la edad de la niñez, en ese sentido quien abuse de un niño o niña a parte que le ha “desgraciado” su vida desde el punto de vista psicológico, ha atentado contra su salud física, toda vez que sus órganos no están en condiciones de asumir esa función.

De allí que la legislación peruana incluso en cuanto a matrimonios de parejas muy jóvenes es observada o lo toman con mucha discreción, toda vez que se busca mantener una vida saludable en cuanto al desarrollo psicosexual de las personas.

Efectos psiquiátricos.

La literatura ha mostrado que el abuso infantil y la negligencia se han implicado como factores de riesgo para el desarrollo de los trastornos de la personalidad en adultos'. Diferentes estudios revelan una clara asociación entre violencia durante la infancia y el posterior desarrollo de patologías de índole psiquiátrica. Se ha reportado que el 34 a 53% de los pacientes con problemas de salud mental tienen algún antecedente de abuso físico y sexual durante la infancia. (files, 2002)

De allí que es sumamente importante tener en consideración las actitudes de los menores de edad en todo momento porque podría darse el caso que con sus actitudes están transmitiendo las formas en que ellos están siendo abusados por los

adultos, y que si bien es cierto lo perciben como situaciones e incluso satisfactorias, lo que en realidad está sucediendo es un abuso flagrante de los derechos de los niños ya que ellos no tienen la capacidad de decisión, y que al crecer con estos criterios, lo que se hace es atrofiar su conducta trasladándolos a espacios propios de la delincuencia, prostitución y drogadicción.

Pues la sociedad en su conjunto, vale decir padres familia, profesores y profesoras, autoridades educativas, de salud, la Defensoría del Pueblo, demás organizaciones, y sociedad civil; deben trabajar coordinadamente y desde el tipo de rol que les corresponda en favor de los niños y niñas que por su misma naturaleza son objeto de diferentes tipos de abuso por parte de personas que hasta el momento pareciera que se encuentran muy lejos de ser personas, pues sus actitudes tan bajas grotescas inhumanas y denigrantes no hacen sino graficar de cuerpo entero a “monstruos” que hacen daño a la población indefensa que son los niños y niñas de nuestra sociedad.

2.6. Instituciones públicas que velan por el buen trato a los niños

En el Perú la institución que se encarga de los derechos del niño y del adolescente es la Defensoría del Niño y del Adolescente (DNA)

La Constitución Política del Perú de 1993 establece en su Artículo 4° que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente”. Contamos también con un Código de los Niños y Adolescentes varias veces modificado en un intento de lograr eficacia en la mejora de su situación. (Menacho, 2017)

En el caso del Perú esta institución brinda la protección a los niños, niñas y adolescentes, quienes pueden ser víctimas de lacras de la sociedad que en ocasiones reiterativas están en la misma familia, en ese sentido el estado peruano preocupado por la sociedad y el futuro que le espera, entonces preserva y vela por el cumplimiento de los derechos del niño y del adolescente.

Sin embargo, se debe asumir que no debería ser puramente institucional o responsabilidad de un solo sector, todos los sectores con un trabajo coordinado y cooperativo están llamados a proteger a nuestra niñez, de esta manera se cercará el abuso del que sufre día a día la niñez y cada vez estas personas “indeseables”, verán más reducido su radio de acción.

Se debe tener en cuenta que en una sociedad que tiende a un desarrollo sostenido debe pensar en las oportunidades de superación de su niñez y juventud, pues ellos serán los futuros ciudadanos y autoridades, en ese sentido entonces se debe preservar su integridad.

Marco conceptual legal de la Defensoría del Niño y del Adolescente

Concepto

La Defensoría es un servicio del sistema de atención integral que funciona en los gobiernos locales, en las Instituciones Públicas y Privadas y en Organizaciones de la Sociedad Civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito. (Menacho, 2017)

En general, la DEMUNA, es un espacio municipal para la Protección y Promoción del Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, esta institución es la encargada de velar por el bienestar de los niños y las niñas; con la creación de esta institución del Estado lo que en realidad está haciendo es preservar, y estar atento a lo que le pueda pasar a los niños y adolescentes y tomar iniciativas tanto de seguimiento como de tratamiento de diferentes casos.

Es muy importante el trabajo conjunto que realizan con los sectores principalmente del Ministerio Público, las Instituciones Educativa y su órgano rector como es la UGEL, el Ministerio de Salud; donde cada una de estas instituciones asume sus funciones en cuanto a la preservación de la vida, la salud y su estado emocional de los niños, niñas y adolescentes.

Base legal

Las DEMUNAS funcionan teniendo como Base Legal lo estipulado en el Artículo 67° de la Ley Orgánica de Municipalidades: "Son funciones de la Municipalidades en materia de Defensa y Promoción de los Derechos del Niño y el Adolescente : Defender y promover los Derechos del niño y el Adolescente, orientando a la familia y capacitando a la Comunidad, para cuyo fin deberán organizar y reglamentar el servicio de Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente, de conformidad con la legislación de la materia.". (Menacho, 2017)

La base legal garantiza la existencia y el actuar de esta institución frente a los atropellos de los cuales son objeto los niños y niñas, no habiendo esta institución su tratamiento resulta siendo más difícil y de poca secuencialidad los pasos que se deberían dar para su mejor tratamiento.

Tipos

Entre los tipos de defensorías podemos distinguir: las defensorías no municipales y las defensorías municipales. Las primeras agrupan a las defensorías comunales, parroquiales, de los centros de menores de la Policía Nacional y escolares. (Menacho, 2017)

En cuanto a las defensorías, lo que se puede agregar es que ambas buscan y garantizan el bienestar de los niños y niñas al margen de quien sean el o la que los representa, en este caso es muy importante que todas estas instituciones tengan el apoyo logístico para que puedan cumplir con sus funciones eficientemente y en el tiempo requerido.

Objetivos

De acuerdo a Menacho (2017), especifica los siguientes:

- Promocionar y difundir los derechos del niño y adolescente en los centros educativos para que sean reconocidos como personas sujeto de derechos al igual que los adultos. Es decir que todos los niños, niñas, adolescentes y público en general deben tener conocimiento de las instituciones que se encargan de velar por los derechos de los menores de edad, las estrategias que se elijan son de entera libertad de cada una de las instituciones, pues la finalidad aparte de que la mayoría o toda la población esté informada de las maneras o formas de protección de los niños y niñas, deben asumir también un rol protagónico porque en la gran mayoría se trata de sus hijos e hijas.
- Necesidad urgente de crear centros de atención escolar para defender los casos de maltrato físico, psicológicos, etc. La defensoría escolar está constituida por un responsable (Director), dos profesores (defensores) y tres alumnos (promotores defensores).

En las instituciones educativas es muy importante que haya representantes y que se conviertan en organismos que velan por los derechos de los niños y observen si es que en la institución educativa está pasando algo anormal y que está alterando el buen convivir de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Cuando a los niños y niñas se les asigna estas funciones, a pesar de no tener la mayoría de edad, pero entran en un proceso de reconocimiento de sus derechos y la forma como deben protegerse de alguien que quiera hacerles daño, es importantísimo que los mismos niños y niñas sean actores del cuidado y protección tanto psicológica como física.

El servicio de Defensoría

Los derechos generales y específicos que han sido reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, han permitido el desarrollo de diversas líneas de acción en torno a los derechos que les asiste a niñas, niños y adolescentes, como por ejemplo el derecho a la familia, a la protección, a ser escuchado, entre otros. (Menacho, 2017).

Estos derechos no deben ser letra muerta sino muy por el contrario, las autoridades deben vigilar de cerca el actuar de los niños para ver si algún indicador manifiesta que se están vulnerando los derechos de los niños, no cabe duda este servicio es muy importante porque su aporte es directo y trabaja en dois frentes tanto en la normatividad legal como el tratamiento psicológico medico a los niños que han sido objeto del maltrato infantil.

Principios.

Teniendo en cuenta a Menacho (2017) establece los siguientes principios:

- El Interés Superior del Niño y del Adolescente. Considera que, frente a cualquier decisión que afecte a niñas, niños y adolescentes se dará prioridad a lo que sea más beneficioso para ellos.

Es natural que los niños y adolescentes que son objeto de maltrato infantil deben establecerse preferencias de seguimiento y tratamiento, toda vez que se trata de niños y niñas y que las decisiones deben ser oportunas.

Los niños y niñas deben ser los primeros protegidos de una sociedad por diferentes razones, pues sino se cultiva con esmero el producto personal en este momento, lo que puedan hacer nuestras autoridades del futuro podría ser la culpa de quienes en su momento no velaron por una protección y una orientación pertinente de la niñez.

- El Niño Como Sujeto de Derecho, por medio del cual las niñas, niños y adolescentes son reconocidos como personas con derechos iguales a todo ser humano.

Por el mismo hecho de ser niños y niñas quienes son sujeto de violencia infantil, entonces el Estado con su organismo representativo está estableciendo los límites de las personas frente al trato que deben recibir en diferentes situaciones.

- La No discriminación, que hace referencia al hecho que los derechos son para todos los niños y niñas sin importar raza, condición económica, cultural, social, etc.

Los derechos del niño son universales y dentro de ellos se encuentra el derecho a la salud, a no ser objeto de ninguna clase de actitudes, y vejámenes por parte de los adultos, más bien deben ser ellos quienes deben protegerlos permanentemente hasta alcanzar la mayoría de edad.

- Priorizar el Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes.

Los niños en el futuro, su espacio de desarrollo y desenvolvimiento ocupará diversos escenarios y periodos de tiempo, en este sentido estarán preparados para asumir funciones y desarrollarlas con competitividad y liderazgo.

- El cumplimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es tarea de cada uno de los integrantes de la sociedad.

Como ya se mencionó anteriormente, los niños y niñas y adolescente les asiste sus derechos, lo cuales deben ser conocidos por las diferentes instituciones responsables de velar por su desarrollo integral en un clima no violenta, que prime la comprensión y el diálogo alturado.

Funciones.

Menacho (2017) establece las siguientes funciones:

Las funciones de las Defensorías del Niño y el Adolescente están establecidas en el artículo 45° del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes; estas son:

- Conocer la situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas.

Al conocer la situación real de los niños, niñas y adolescentes, entonces lo que en realidad se está haciendo es estar más cerca de los niños y niñas para detectar oportunamente alguna problemática respecto al maltrato infantil.

En otras palabras, la focalización de casos resulta siendo muy importante porque permite la identificación puntual tanto del agresor como del agredido, uno para ser denunciado y procesarlo de acuerdo al marco legal, y el agredido/a para tratarlo y velar por su integridad.

- Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior.

Es importante la intervención porque se está dejando constancia que los niños y niñas no se encuentran desprotegidos por el Estado peruano.

- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.

Los lazos familiares siempre se deben mantener toda vez que constituye un factor muy importante en la buena formación de los niños y niñas.

- Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación.

Es importante que todo hijo se identifique con sus progenitores, porque es una manera muy importante de la identidad familiar y de la comunidad educativa.

- Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan.

La creación y/o mantenimiento de un programa garantiza de alguna manera ciertas reuniones con los docentes cuando se trate de instituciones educativas, para ello

los docentes de sección juegan un papel muy importante porque por su contacto permanente con los niños y niñas están llamados a una identificación puntual de tal manera que puedan participar de programas de fortalecimiento de su identidad e integridad.

- Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no existan procesos judiciales previos.

Es decir, antes que haya entrado a tallar imperio de la Ley, si así fuera, todo el actuar pasa por un marco que se ajusta a los principios jurídicos.

- Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes.

Ubicación de las defensorías

En diferentes instituciones, por eso la denominación de la Defensoría puede variar, dependiendo de la institución que ha promovido su formación. Así podemos identificar:

- a. Defensorías del Niño y el Adolescente que funcionan en Centros Educativos: Conocidas como Defensorías Escolares del Niño y el Adolescente.

Estas organizaciones dentro de la institución educativa son importantes porque van a permitir la detección más oportunamente en comparación a otros contextos.

- b. Defensorías del Niño y el Adolescente de iglesias: tanto católicas como no católicas.

En este caso no se hace distingo de los credos religiosos, todas las sectas religiosas que se precien del cuidado y protección de los niños y niñas, están llamados y constituye un imperativo, el cuidado, apoyo y protección que deben recibir por estas instituciones.

- c. Defensorías del Niño y el Adolescente Comunes: conformadas por Organizaciones Sociales de Base.

Los organismos sociales, las ONGs también están en la responsabilidad de elaborar, y ejecutar programas de sensibilización dirigidos a diversas instituciones de tal manera que se fortalezca y se renueven permanentemente los compromisos institucionales con la niñez y juventud de nuestra patria.

- d. Defensorías del Niño y el Adolescente conformadas en Organizaciones No Gubernamentales – ONGs.

Como se hizo ya mención el cuidado, protección y a la vez el normal desarrollo de la niñez aparte de la responsabilidad de los padres también es de responsabilidad del estado y de sus organizaciones que la integran.

- e. Defensorías del Niño y el Adolescente de Municipios: conocidas como DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente) y que funcionan en las Municipalidades Provinciales, Distritales o de Centros Poblados Menores.

Se debe recordar que en un distrito el órgano de gobierno inmediato y del distrito es el Alcalde, en consecuencia la alcaldía es la institución inmediata que debe velar porque su población, especialmente (en este caso) los niños y niñas sientan que su autoridad local los tiene en cuenta no solamente de forma declarativa, sino en la práctica, vale decir organizando diferentes actividades que conlleven a una realización plena de los menores de edad, por una parte y por otra parte mantener la coordinación optima con que tienen que ver con el cuidado y protección de los niños y niñas del distrito.

2.7. La formación docente y el maltrato infantil

La formación del docente juega un papel preponderante para la disminución y posterior erradicación del maltrato infantil, pues el docente organizando escuelas para padres, realizando jornadas de sensibilización frente a casos focalizados estará contribuyendo directamente en la erradicación de este flagelo. Por otra si se observa el caso y no escapa al alcance que pueda aplicar desde su función lo que debe hacer es dar información a la autoridad superior o en su defecto directamente a la DEMUNA. Púes con ello estará salvando responsabilidades, que posteriormente le ocasionen problemas. (MceA, 2000)

CAPÍTULO III

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES EN EL HOGAR Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3.1. Tratamiento

3.1.1. Legal

Es importante que una vez que se detecta e identifica el problema de maltrato infantil, se establezcan responsabilidades y quienes resulten culpables del maltrato infantil que han sufrido los niños y niñas cumplan con ciertas restricciones que en muchos de los casos llegan a ser privativos de la libertad. En este caso el Código Penal establecerá todo el proceso a seguir, lo mismo el código de los derechos del niño y adolescente.

3.1.2. Psicológico ambulatorio

Cuando el caso no es relativamente fuerte entonces es suficiente un tratamiento psicológico ambulatorio, es decir visitas periódicas al profesional en psicología estaría siendo suficiente para mejorar la situación identificada.

3.1.3. Tratamiento clínico

Sucede cuando el niño o la niña ha sido objeto de vejámenes fuertes y es necesario su internamiento para mejorar su situación, en este caso el menor o la menor de edad pasa a una dependencia del Estado para su tratamiento pormenorizado y de esta manera poder mejorar el panorama en que ha vivido y del cual ha sido objeto de maltrato.

3.1.4.Elaboración de planes de mejora

La Defensoría del Niño y del Adolescente en coordinación con los padres de familia, la Institución educativa debe coordinar de forma urgente y elaborar un Plan de Mejora. Que se oriente al tipo de maltrato que han tenido los menores de edad.

3.2. Recomendaciones

- A las autoridades que velan por los derechos del niño y del adolescente deben tener en cuenta que el seguimiento debe ser oportuno para poder ver el nivel de maltrato infantil que han tenido los niños y las niñas.
- A las autoridades educativas mantener la vista atenta a lo que pueda estar pasando al niño en la calle, en su hogar o en la misma institución educativa.
- A los padres de familia tener en cuenta que los niños son indefensos y que por lo tanto atentar contra su esta físico o psicológico es de antemano así integridad física y emocional.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Las características generales de un niño o niña con maltrato infantil se precisan en su estado emocional, el mismo que puede presentarse con rasgos de agresividad, nerviosismo al hablar; o daños físicos evidentes en ciertas partes de su cuerpo.

SEGUNDA. En general el tipo de padres o madres que maltratan a sus hijos en la primera infancia se comportan como autoritarios, es decir ejercen una presión desproporcionada con sus hijos e hijas

TERCERA. Las formas de maltrato psicológico o físico por parte de los padres van desde gritadas permanentes por actitudes de los niños irrelevantes o castigos físicos de diferentes formas como pellicos, correazos, etc. que agravan considerablemente la integridad de los niños y niñas.

CUARTA. El maltrato infantil produce daños irreversibles en el comportamiento de las personas cuando estas llegan a la adultez, y en niños las consecuencias se evidencian en su en agresividad, temor e incluso pueden llegar a lesiones físicas graves.

RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

- A las directoras de las instituciones educativas de educación inicial coordinar con los padres y darles orientaciones para mejorar el trato que deben recibir los niños y niñas en sus hogares.
- A las directoras de las instituciones educativas de nivel inicial coordinar con la Defensoría del niño y del adolescente en caso se identifique niños o niñas violentados tanto en el hogar como en las instituciones educativas.
- A las docentes de educación inicial siempre manejar un trato adecuado y pertinente con los niños y niñas, pues están en un proceso delicado de construcción de su personalidad por lo que necesitan de una comprensión permanente.
- A los padres de familia, siempre tratar con pertinencia a sus hijos e hijas y evitar siempre todo tipo de maltrato, porque de lo contrario se estará contribuyendo negativamente a crear una sociedad violenta.

REFERENCIAS CITADAS

- bankinter. (19 de noviembre de 2015). *blog.bankinter.com*. Obtenido de <https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2015/11/19/mejor-edad-para-encontrar-trabajo.aspx>
- Cahuana, A. (2014). *El machismo en el Perú*. Trujillo: Universidad de Trujillo.
- Castillo, M. (2013). *Concepciones de la educacion que tienen los padres para aplicarlol en sus hijos*. Trujillo: UCV.
- Centurión, A. (2015). *El maltrato infnatil en laz zonas urbanomarginales* . Lima: UNMSM.
- childwelfare. (12 de febrero de 2019). *www.childwelfare.gov*. Obtenido de https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/sp_long_term_consequences.pdf
- files. (2002). *files.sld.cu*. Obtenido de <http://files.sld.cu/prevemi/files/2013/07/definicion.pdf>
- Gelles. (1979). *maltrato minfantil en el hogar*. Madrid: Morata.
- MceA. (2000). *Que puede y debe hacer la escuela frente al maltratgo infantil* . Buenos Aires: Ministerio de cultura y educación de Argentina.
- Menacho, L. (2017). Obtenido de *gestiopolis.com*: <https://www.gestiopolis.com/defensorias-del-nino-y-el-adolescente-en-peru/>
- Montes, L. (2 de julio de 2014). *www.tubebeytu.com*. Recuperado el 14 de febrero de 2020, de <http://www.tubebeytu.com/sitio/padres-temprana-edad/>
- OMS. (2017). *Vioelncia de género* . Lima: ONU.
- OMS. (2018). *files.sld.cu/prevemi*. <http://files.sld.cu/prevemi/files/2013/07/definicion.pdf>: ONU.
- Ramírez, C. (abril de 2018). *scielo.sld.cu*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n63/1990-8644-rc-14-63-184.pdf>
- Razeto, A. (2016). *scielo.conicyt.cl*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052016000200026

- rtve. (9 de octubre de 2019). *rtve.es/television*. Obtenido de <http://www.rtve.es/television/20191009/como-afecta-menores-violencia-machista/1981046.shtml>
- Sánchez, C. (2016). *Patrones culturales de los padres de familia influyen en el maltrato infantil*. Trujillo: UNT.
- Telesup. (2018). *Perú un País Pluricultural*. Lima: Telesup.